

**RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2024 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE CINCO (5) TÉCNICOS/AS DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (TRÁFICO MARÍTIMO), PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS AL PROCESO SELECTIVO, Y EL RESULTADO PROVISIONAL DE LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DE LA FORMACIÓN.**

**1. Relación de personas admitidas. -**

Resultan admitidas, las solicitudes de las personas aspirantes que a continuación se relacionan.

ID NOMBRE	ID NIF
CGJC	7248V
ERS	9961B
GGFJ	6873L
GPL	5825S
GRA	6833P
GZR	7928F

ID NOMBRE	ID NIF
KGJ	6655Y
MDF	4163G
MPJ	2183B
OAF	9301X
PPJ	3848J

**Total de personas admitidas: 11.**

**2. Resultado provisional de la valoración de la experiencia profesional y de la formación con carácter provisional.**

El Tribunal, aplicando los baremos especificados en la citada Convocatoria, ha procedido a la valoración con carácter provisional de la experiencia profesional y de la formación de las personas aspirantes a partir de los datos alegados en la solicitud de participación.

El resultado suma de las puntuaciones alcanzadas por las personas aspirantes en las valoraciones de la experiencia profesional y de la formación, ordenado de mayor a menor puntuación, se especifica en el cuadro RESULTADO PROVISIONAL DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES en Anexo a esta resolución.

De acuerdo con el apartado 1.c) de la Base VIII de la convocatoria, a la fase de valoración de los méritos profesionales: competencias genéricas, solo accederán las diez personas candidatas con mayor puntuación. Tampoco accederán aquellos/as candidatos/as que se encuentren a una distancia mayor a 20 puntos del aspirante que obtenga la mayor puntuación.



Por tanto, acceden a la siguiente fase las personas candidatas:

ID NOMBRE	ID NIF	Formación por justificar (1)	Experiencia profesional (2)
GRA	6833P	-	Por justificar
GPL	5825S	-	Por justificar
MDF	4163G	-CURSO ECDIS, CARTA ELECTRÓNICA	Por justificar
CGJC	7248V	-	Por justificar
KGJ	6655Y	-	.
GGFJ	6873L		Por justificar
PPJ	3848J		Por justificar
GZR	7928F	-FORMACION SANITARIA AVANZADA -CURSO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN -CURSO ECDIS, CARTA ELECTRÓNICA -OFICIAL DE PROTECCION DEL BUQUE -CERTIFICADO MMPP EN BULTOS	-
MPJ	2183B		Por justificar
ERS	9961B		Por justificar

- (1) **Formación:** Los méritos formativos declarados en la solicitud de participación se acreditarán documentalmente mediante el título, diploma o certificado supletorio del título debidamente expedido por el centro educativo o mediante el justificante de pago en su caso de las tasas por expedición de títulos académicos.
- (2) **Experiencia profesional:** La acreditación de la experiencia profesional declarada en la solicitud, lo será, mediante la aportación de contratos de trabajo, certificación de desempeño de funciones u otros documentos en los que se reflejen los trabajos, tareas y/o responsabilidades ejercidas en puestos anteriores.

**3. Acreditación de los méritos valorados de los/as candidatos/as preseleccionados/as que tengan que acreditar méritos valorados.**

Los/as candidatos/as preseleccionados/as que se especifican en el cuadro del punto anterior que tengan que aportar justificación de los méritos valorados, deberán acreditar documentalmente ante este Tribunal estos méritos, presentando la justificación documental en el plazo de diez días por las mismas vías que se especifican en la Convocatoria, todo ello conforme con el apartado 1 de la Base VIII.

EL TRIBUNAL EXAMINADOR.



**ANEXO. - RESULTADO PROVISIONAL DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES.**

ID NOMBRE	ID NIF	máx. 29p Titulaciones y posgrados (1)	máx. 3p Formación Adicional (2)	máx. 3p Nivel B2 inglés (3)	máx. 20p Experiencia profesional T.4 (4)	máx. 55p TOTAL MÉRITOS (5) = (1)+(2)+(3)+(4)
GRA	6833P	13,00	0,72	3,00	16,04	<b>32,76</b>
GPL	5825S	15,00	0,00	3,00	11,36	<b>29,36</b>
MDF	4163G	18,00	3,00	0,00	6,53	<b>27,53</b>
CGJC	7248V	14,00	0,00	3,00	8,70	<b>25,70</b>
KGJ	6655Y	14,00	0,00	3,00	3,07	<b>20,07</b>
GGFJ	6873L	14,00	0,00	3,00	1,78	<b>18,78</b>
PPJ	3848J	11,00	1,86	0,00	6,84	<b>19,70</b>
GZR	7928F	13,00	0,57	0,00	0,00	<b>13,57</b>
MPJ	2183B	8,00	2,14	3,00	0,36	<b>13,50</b>
ERS	9961B	5,00	0,00	3,00	4,82	<b>12,82</b>
OAF	9301X	11,00	1,00	0,00	0,00	<b>12,00</b>

